



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, del 10 al 13 de diciembre ppdo., al señor Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, doctor Osvaldo Enrique Lorenzo; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MAR